

Expediente: 829/25
Carátula: PEREZ RICARDO ESTEBAN C/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION SA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20178597060 - PEREZ, RICARDO ESTEBAN-ACTOR
20102209053 - COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION SA, -DEMANDADO
20178597060 - IBAÑEZ, WALTER GUIDO-POR DERECHO PROPIO
20102209053 - ARGOTA, JULIO MANUEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GALENO ART SA, -TERCERO INTERESADO
30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL
20178597060 - GAETE, JORGE BERNARDINO-PERITO CONSULTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 829/25



H105026190888

JUICIO: PEREZ RICARDO ESTEBAN c/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION SA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°829/25-Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Walter Ibañez el 05/05/2026:

Atenta las constancias de la causa, previo a todo trámite proceda el letrado presentante a diligenciar el Oficio Ley 22.172 que se encuentra a su disposición para ser retirado desde el 15/04/2026. MML-829/25.

Actuación firmada en fecha 07/05/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.